



**ACUERDO 024 DE 2023
(15 DE JUNIO)**

“Por el cual se aprueba adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2023”

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Artículo 24 del Acuerdo número 075 del 7 de diciembre de 1994 *“Por el cual se expide el nuevo Estatuto General de la Universidad Surcolombiana”* y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 037 del 17 de noviembre de 2022, el Consejo Superior Universitario aprobó el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia 2023, por la suma de DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CUATRO MILLONES TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$19.504.035.839) ML.

Que a través del Acuerdo 009 del 2 de marzo de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$573.294.293) ML.

Que por medio del Acuerdo 015 del 19 de abril de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS (\$14.260.058.808).

Que asimismo, mediante Acuerdo 018 del 19 de abril de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TREINTA Y NUEVE PESOS (\$928.648.039) ML.

Que según el Acuerdo 022 del 17 de mayo de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$1.773.307.766) ML.

Que la Secretaria de Educación del Departamento del Huila certificó mediante oficio del 20 de abril de 2023 y la nueva Ordenanza 0003 del 30 de abril de 2023, un mayor recaudo por concepto de Estampilla Prodesarrollo de la Universidad Surcolombiana (Ley 1814 de 2016, Ordenanza No. 0005 de 2017), por la suma de DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$2.258.514.219) ML., como se detalla a continuación:

FECHA	Mayor Valor	VR. CERTIFICADO	80% PLAN INVERSIÓN	20% PASIVO PENSIONAL
20/04/2023	Certificación Secretaria de Educación y Ordenanza 003	\$ 2.258.514.219	\$ 1.806.811.375	\$ 451.702.844
	total	\$ 2.258.514.219	\$ 1.806.811.375	\$ 451.702.844

Vigilada Mineducación



**ACUERDO 024 DE 2023
(15 DE JUNIO)**

“Por el cual se aprueba adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2023”

Que de acuerdo a la distribución realizada por la Oficina Financiera y de Recursos Físicos, estos recursos se deben distribuir de la siguiente manera: Descontar el 20% correspondiente al Pasivo Pensional, esto es el valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$451.702.844) ML., quedando para distribuir en el Plan Operativo Anual de Inversiones 2023 (POAI) la suma de MIL OCHOCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$1.806.811.375) ML., los cuales se distribuyen conforme lo establece la Ley 1814 de 2016 y la Ordenanza No. 0005 de 2017; quedando para distribuir a cada municipio los siguientes valores:

SEDE	NEIVA	GARZÓN
% DIST	70%	30%
VALOR APROPIAR	\$ 1.264.767.963	\$ 542.043.412
TOTAL POAI	\$ 1.264.767.963	\$ 542.043.412

Que el Vicerrector Administrativo a través del memorando N°. 436-B del 26 de mayo de 2023, solicitó adicionar la suma de MIL OCHOCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$1.806.811.375) ML, al Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia 2023, recursos que se adicionarán en el Subsistema Administrativo en los siguientes Proyectos:

ADICION RECURSOS SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	FUENTE	SEDE	INDICADOR
SA.PY.1 Desarrollo Planta Física.	SA.PY.1.1	Construcción de edificios	\$ 542.043.412	EST.DPTO. GARZÓN	GARZÓN	M2 Construidos.
	SA.PY.1.2	Adecuar planta física existente	\$ 1.264.767.963	EST.DPTO.NEIVA	NEIVA	M2 Adecuados
TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2023			\$ 1.806.811.375			

Que por medio del memorando N° 0114 del 24 de mayo de 2023, el Decano de la Facultad de Economía y Administración solicitó que se adicionara al Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia fiscal 2023, la suma de TRESCIENTOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$330.813.557) ML., correspondientes a la liquidación de Proyectos realizados por la Facultad en la vigencia 2023. Dichos recursos fueron certificados por la Unidad de Fondos Especiales de la Universidad Surcolombiana.

Que el Consejo de la Facultad de Economía y Administración en sesión ordinaria del 24 de mayo de 2023, y Acta No. 011 de la misma fecha, avaló la distribución de los citados recursos en los siguientes proyectos del Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2023:



**ACUERDO 024 DE 2023
(15 DE JUNIO)**

"Por el cual se aprueba adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2023"

ADICION RECURSOS SUBSISTEMA DE FORMACION						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	FUENTE	SEDE	INDICADOR
SF.PY.4 Autoevaluación y Acreditación Académico e Institucional	SF.PY.4.1	Procesos de autoevaluación de programas de pregrado y postgrado	\$ 32.900.000	EXCEDENTES F. ECONOMIA	NEIVA	PROGRAMAS ACADÉMICOS
SF.PY.6 Fortalecimiento de los Vínculos Universidad - Graduados	SF.PY.6.2	Programa de encuentros de graduados	\$ 5.000.000	EXCEDENTES F. ECONOMIA	NEIVA	ENCUENTROS
ADICION RECURSOS SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	FUENTE	SEDE	INDICADOR
SI.PY.2 Desarrollo proyectos Internos de investigación	SI.PY.2.1	Semilleros	\$ 10.000.000	EXCEDENTES F. ECONOMIA	NEIVA	# PROYECTOS
SI.PY.3 Fortalecimiento de las capacidades investigativas	SI.PY.3.1	Eventos académicos científicos	\$ 3.000.000	EXCEDENTES F. ECONOMIA	NEIVA	# EVENTOS ACADÉMICO-CIENTÍFICOS
	SI.PY.3.4	Fortalecimiento de los centros e institutos de investigación	\$ 33.325.000	EXCEDENTES F. ECONOMIA	NEIVA	CENTRO DE INVESTIGACIÓN
	SI.PY.3.5	Fortalecimiento de los grupos e investigadores	\$ 30.506.795	EXCEDENTES F. ECONOMIA	NEIVA	# DE GRUPOS CATEGORIZADOS
	SI.PY.3.7	Artículos en revistas indexadas	\$ 8.000.000	EXCEDENTES F. ECONOMIA	NEIVA	# ARTICULOS APOYADOS
SI.PY.6 Fortalecimiento de procesos Editoriales Institucionales	SI.PY.6.2	Revistas científicas	\$ 4.000.000	EXCEDENTES F. ECONOMIA	GLOBAL	# de Revistas científicas con apoyo a su gestión editorial
ADICION RECURSOS SUBSISTEMA DE PROYECCIÓN SOCIAL						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	FUENTE	SEDE	INDICADOR
SP.PY.1 Internacionalización académico-investigativa y de la extensión	SP.PY.1.4	Fortalecimiento de la movilidad académica e investigativa	\$ 14.000.000	EXCEDENTES F. ECONOMIA	NEIVA	MOVILIDADES APOYADAS
SP.PY.3 Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	SP.PY.3.3	Proyectos de proyeccion social	\$ 60.000.000	EXCEDENTES F. ECONOMIA	NEIVA	# PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA
	SP.PY.3.5	Eventos de proyeccion social	\$ 23.730.067	EXCEDENTES F. ECONOMIA	GLOBAL	# EVENTOS
ADICION RECURSOS SUBSISTEMA DE BIENESTAR						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	FUENTE	SEDE	INDICADOR
SB.PY.4 Desarrollo humano.	SB.PY.4.1	Interacción entre los integrantes de la comunidad universitaria	\$ 20.000.000	EXCEDENTES F. ECONOMIA	NEIVA	# EVENTOS
ADICION RECURSOS SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	FUENTE	SEDE	INDICADOR
SA.PY.2 Dotación de Equipos y muebles	SA.PY.2.7	Dotación de Aulas de equipos v muebles	\$ 25.000.000	EXCEDENTES F. ECONOMIA	NEIVA	# DE OFICINAS DOTADAS
	SA.PY.2.8	Mantenimiento dotación de aulas	\$ 20.000.000	EXCEDENTES F. ECONOMIA	NEIVA	# Aulas con dotación mantenida
	SA.PY.2.12	Acceso a bases de datos (bibliografía)	\$ 41.351.695	EXCEDENTES F. ECONOMIA	GLOBAL	#Bases de Datos
TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2023			\$ 330.813.557			

**ACUERDO 024 DE 2023
(15 DE JUNIO)**

“Por el cual se aprueba adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2023”

Que el Vicerrector de Investigación y Proyección Social (e) de la Universidad Surcolombiana, solicitó mediante memorando 7.VIPS-144 del 26 de mayo de 2023, se adicione al Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2023, la suma de CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$41.000.000) ML., en virtud de la CONVOCATORIA 2023 –PROGRAMA EXPERTOS INTERNACIONALES del ICETEX, en la cual participó la Universidad Surcolombiana; recursos que se adicionarán en el Subsistema de Proyección Social en el siguiente proyecto:

ADICION RECURSOS SUBSISTEMA DE PROYECCIÓN SOCIAL						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	FUENTE	SEDE	INDICADOR
SP.PY.1	SP.PY.1.1	Fortalecimiento de la gestión de la Internacionalización	\$ 41.000.000	CONV. ICETEX	GLOBAL	Proyectos
TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2023			\$ 41.000.000			

Que el Comité Financiero en sesión ordinaria del 26 de mayo de 2023, y Acta 005 de la misma fecha, después de analizar las solicitudes presentadas por el Vicerrector Administrativo, el Vicerrector de Investigación y Proyección Social (e) y el Decano de la Facultad de Economía y Administración, avaló la adición de los excedentes disponibles en el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia 2023, por la suma de DOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$2.178.624.932) ML.

Que el Consejo Superior Universitario en sesión ordinaria del 15 de junio de 2023, según Acta de la misma fecha, al analizar el proyecto de Acuerdo *“Por el cual se aprueba adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2023”*, decidió aprobarlo.

En mérito de lo expuesto;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de MIL OCHOCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$1.806.811.375) ML. correspondientes a Estampilla Prodesarrollo de la Universidad Surcolombiana -Departamento del Huila-; la suma de TRESCIENTOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$330.813.557) ML. correspondientes a liquidación de proyectos de la Facultad de Economía y Administración y CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$41.000.000) ML. correspondientes a la convocatoria 2023 del ICETEX, para un total de DOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$2.178.624.932) ML. según la parte considerativa del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 2º. El Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal de 2023, quedará como se muestra a continuación:



ACUERDO 024 DE 2023
(15 DE JUNIO)

“Por el cual se aprueba adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2023”

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: "Acreditación Institucional Sostenible con Calidad, Pertinencia y Compromiso"	TOTAL POAI06 2023	ADICIÓN RECURSOS ESTAMPILLA DPTO DEL HUILA	ADICIÓN RECURSOS EXC. FACULTAD ECONOMIA	ADICIÓN COV. ICETEX	TOTAL APROPIADO
SUBSISTEMA DE FORMACIÓN	\$ 2.722.997.515	\$ 0	\$ 37.900.000	\$ 0	\$ 2.760.897.515
SF.PY.1. Identidad con la Teleología y gobierno Institucional	\$ 231.501.888				\$ 231.501.888
SF.PY.2 Oferta Académica	\$ 799.805.085				\$ 799.805.085
SF.PY.3 Desarrollo Profesoral	\$ 1.135.891.694				\$ 1.135.891.694
SF.PY.4 Autoevaluación y Acreditación Académica e Institucional	\$ 441.284.643		\$ 32.900.000		\$ 474.184.643
SF.PY.5 Relevo Generacional con Excelencia Académica.	\$ 5.000.000				\$ 5.000.000
SF.PY.6 Fortalecimiento de los Vínculos Universidad - Graduados.	\$ 109.514.205		\$ 5.000.000		\$ 114.514.205
SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN.	\$ 9.389.293.178	\$ 0	\$ 88.831.795	\$ 0	\$ 9.478.124.973
SI.PY.1 Formación en Investigación	\$ 203.248.811				\$ 203.248.811
SI.PY.2 Desarrollo proyectos Internos de investigación	\$ 2.473.957.686		\$ 10.000.000		\$ 2.483.957.686
SI.PY.3 Fortalecimiento de las capacidades investigativas	\$ 3.241.723.552		\$ 74.831.795		\$ 3.316.555.347
SI.PY.4 Propiedad Intelectual	\$ 78.500.000				\$ 78.500.000
SI.PY.5 Proyectos de investigación a través de Convenios	\$ 2.780.864.093				\$ 2.780.864.093
SI.PY.6 Fortalecimiento de procesos Editoriales Institucionales	\$ 610.999.036		\$ 4.000.000		\$ 614.999.036
SUBSISTEMA DE PROYECCION SOCIAL.	\$ 4.670.421.151	\$ 0	\$ 97.730.067	\$ 41.000.000	\$ 4.809.151.218
SP.PY.1 Internacionalización académico-investigativa y de la extensión	\$ 335.145.000		\$ 14.000.000	\$ 41.000.000	\$ 390.145.000
SP.PY.2 Estructuración y Desarrollo de las unidades de atención especializada de la Universidad Surcolombiana.	\$ 712.848.000				\$ 712.848.000
SP.PY.3 Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	\$ 3.000.522.199		\$ 83.730.067		\$ 3.084.252.266
SP.PY.4 Comunicación estratégica e imagen institucional	\$ 558.305.952				\$ 558.305.952
SP.PY.5 Estructuración de desarrollo de la agenda social regional	\$ 63.600.000				\$ 63.600.000
SUBSISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.	\$ 4.694.073.914	\$ 0	\$ 20.000.000	\$ 0	\$ 4.714.073.914
SB.PY.1 Universidad saludable	\$ 273.237.333				\$ 273.237.333
SB.PY.2 Actividad física, deporte y recreación	\$ 567.445.308				\$ 567.445.308
SB.PY.3 Cultura con responsabilidad y compromiso	\$ 299.096.300				\$ 299.096.300
SB.PY.4 Desarrollo humano.	\$ 364.180.400		\$ 20.000.000		\$ 384.180.400
SB.PY.5 Fomento a la permanencia y graduación.	\$ 3.190.114.573				\$ 3.190.114.573
SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO.	\$ 15.562.558.987	\$ 1.806.811.375	\$ 86.351.695	\$ 0	\$ 17.455.722.057
SA.PY.1 Desarrollo Planta Física	\$ 8.631.762.206	\$ 1.806.811.375			\$ 10.438.573.581
SA.PY.2 Dotación de Equipos y muebles	\$ 4.187.029.936		\$ 86.351.695		\$ 4.273.381.631
SA.PY.3 Desarrollo tecnológico	\$ 1.468.051.404				\$ 1.468.051.404
SA.PY.4 Fortalecimiento de los sistemas de gestión	\$ 1.135.715.441				\$ 1.135.715.441
SA.PY.5 Formación y Capacitación del Personal Administrativo y Operativo	\$ 140.000.000				\$ 140.000.000
TOTAL EN PLAN DE DESARROLLO	\$ 37.039.344.745	\$ 1.806.811.375	\$ 330.813.557	\$ 41.000.000	\$ 39.217.969.677

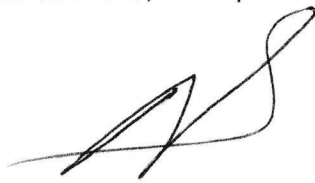
**ACUERDO 024 DE 2023
(15 DE JUNIO)**

“Por el cual se aprueba adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2023”

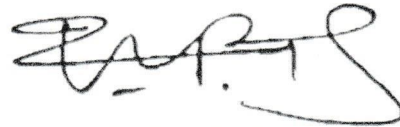
ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los quince (15) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023)



ABEL FERNELY SEPÚLVEDA RAMOS
Presidente



ZULLY PAOLA PINILLA ALDANA
Secretaria



Proyectó: Norma Constanza Guarnizo Llanos
Jefe Oficina Asesora de Planeación